

RESOLUCIÓN No. 16 DE 2017
(1º de septiembre de 2017)

Por la cual se concede una comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, en calidad de Director Ejecutivo de la Asociación y JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL, Coordinador de Relaciones Internacionales de Ascún, recibieron invitación a participar en la Cumbre Académica y del Conocimiento que tendrá lugar en El Salvador los días 5 y 6 de octubre de 2017.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en su sesión del 14 de agosto de 2017.

RESUELVE:

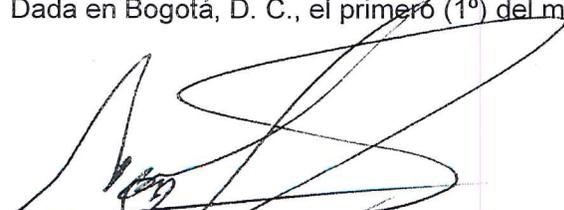
ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior a CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, Director Ejecutivo de Ascún, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.755.094, del 3 al 7 de octubre del año en curso para viajar a San Salvador, El Salvador.

ARTICULO SEGUNDO.- Conceder comisión al exterior a JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZABAL, Coordinador de Relaciones Internacionales de Ascún, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.066846, del 3 al 7 de octubre del año en curso para viajar a San Salvador, El Salvador.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos de hospedaje y alimentación serán cubiertos por la organización del Encuentro; los gastos de transporte serán cubiertos por los comisionados.

ARTÍCULO CUARTO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, los comisionados deben presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., el primero (1º) del mes de septiembre de dos mil diez y siete (2017).



CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo